

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

La Federación Navarra de Baloncesto y la plataforma Afemefa/Clínicas Beiman, responsable de la cobertura sanitaria a los federados, han presentado una guía para facilitar al máximo a los/as deportistas federados el proceso de actuación a seguir en caso de accidente durante la competición o actividad deportiva, entrenamiento o desplazamiento dentro del ámbito federativo.

Si eres federado/a y sufres un accidente de estas características, debes seguir estos pasos:

Llamar a la mayor brevedad posible al **teléfono de contacto de Clínicas Beiman 677 808 817**, donde el federado será orientado por personal sanitario especializado sobre el mejor procedimiento a seguir para la correcta atención de su accidente. El parte deberá ser comunicado y enviado como máximo el día siguiente hábil desde que se produce el accidente.

EN CASO DE ACCIDENTE QUE REQUIERA ASISTENCIA DE URGENCIA

1) En caso de URGENCIA VITAL.

Si la vida del deportista federado corre peligro, se podrá **acudir directamente al centro sanitario más próximo** para ser atendido/a, aunque sea de la Seguridad Social.

- a. Superada la urgencia, se debe comunicar el accidente por teléfono a Clínicas Beiman a través del número de teléfono 677 808 817 el primer día hábil para ser trasladado/a a un centro médico concertado.
- b. Después del traslado, se debe seguir el protocolo de actuación para comunicar el accidente bien por vía web o bien por vía telefónica.
- c. Una vez finalizada la primera asistencia de urgencia, si el federado permanece en un centro médico no concertado, o en un centro de la Seguridad Social, Clínicas Beiman no se hará cargo de los costes de la atención prestada, salvo en los casos de urgencia vital.

2) En caso de URGENCIA NO VITAL

El federado, que por motivo de un accidente deportivo incluido en las coberturas de la póliza, **requiera asistencia URGENTE** en el mismo momento de sufrir la lesión, **deberá llamar a Clínicas Beiman para solicitar autorización en el teléfono 677 808 817** donde le indicaran a qué centro médico debe acudir.

El **federado debe dirigirse**, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige), **una vez tenga la autorización de Clínicas Beiman** a uno de los **centros concertados** de asistencia de urgencias que se detallan a continuación:

- **CLINICA BEIMAN PAMPLONA (centro de referencia)**
Polígono Agustinos – Edificio los Acebos
C/ Soto Aizoain 2 – 199, Planta Baja – Oficina 6
31013 Pamplona (Navarra)
Tel. 948 48 01 61
URGENCIAS Lunes a Viernes de 09.00h a 23.00h y Sábados y Domingos de 10.00h a 23.00h.

- **POLICLINICA NAVARRA (centro de referencia)**
C/ Juan Antonio Fernandez 3, Bajo
31500 Tudela (Navarra)
Tel. 948 84 73 33
URGENCIAS Lunes a Viernes de 17.00h a 22.00h
Sábados y Domingos de 11.00h a 22.00h

Si la gravedad de la lesión lo requiriese los facultativos del Cuadro Médico de Clínicas Beiman podrían derivar al Federado desde estos centros al Servicio Navarro de Salud.

NUNCA se acudirá a un **CENTRO NO CONCERTADO** y **NUNCA** se acudirá a **URGENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**.

EN CASO DE ACCIDENTE NO URGENTE (No requiere asistencia de urgencias)

Por medio de la web federados.clinicabeiman.es (OPCIÓN PREFERENTE).

1. Comunicar el accidente cumplimentando el parte de accidente disponible en la página web federados.clinicabeiman.es introduciendo, en el paso 1, el **número de póliza 202309006**.
2. Al comunicar el parte de accidente a través de la Web, el federado recibirá un mail con la copia de los datos que ha facilitado. Estos datos también los recibirá la Federación.
3. Posteriormente se procederá a gestionar la cita para que el federado pueda recibir la atención sanitaria lo antes posible.

Podrá requerírsele un compromiso de pago al federado/a a su llegada al centro médico correspondiente, y a criterio de éste, y mientras se esté a la espera de autorización del tratamiento por parte de su Federación y/o de la Compañía Aseguradora Afemefa-Beiman. Tras la comprobación de los datos, la Federación le hará llegar a Afemefa-Beiman el parte validado (si procede) que posibilita la continuidad de la atención sanitaria y anulación del compromiso de pago firmado previamente.

- **CLINICA BEIMAN PAMPLONA (centro de referencia)**
Polígono Agustinos – Edificio los Acebos
C/ Soto Aizoain 2 – 199, Planta Baja – Oficina 6
31013 Pamplona
Tel. 948 48 01 61
- **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**
C/ Beloso Alto 5
31003 Pamplona (Navarra)
Tel. 948 23 18 00

- **POLICLINICA NAVARRA (centro de referencia)**

C/ Juan Antonio Fernandez 3, Bajo
31500 Tudela (Navarra)
Tel. 948 84 73 33

¿Qué cubre la póliza de seguros?

El seguro cubre la asistencia en caso de accidente deportivo, entendiéndose por éste el que puede sufrir el/la asegurado/a mientras practica deporte federado acorde a su licencia federativa (competición, entrenamiento o desplazamiento dentro del ámbito federativo) y que provoca una lesión que no es consecuencia de patología ni alteración anatómica previa.

Tres consideraciones sobre los accidentes deportivos y la cobertura sanitaria de los mismos:

- Se incluyen exclusivamente los accidentes ocurridos durante la celebración de una competición o actividad deportiva, entrenamiento o desplazamiento, dentro del ámbito federativo.
- El concepto de accidente deportivo hace referencia a un traumatismo por causa violenta, súbita externa y ajena a la voluntad del asegurado/a. Esto implica cualquier golpe, choque con el contrario/a, compañero/a, mobiliario o cualquier elemento que participe en el desarrollo de la competición o entrenamiento.
- No se consideran accidentes deportivos las hernias de cualquier clase, osteopatía de pubis, lesiones producidas por enfermedades preexistentes, lumbalgias, etcétera.

Autorizaciones

Si una vez realizada la asistencia de urgencia o primera asistencia se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, radiología, RMN y TAC, rehabilitación, hospitalización o cualquier otra prestación incluida en póliza, será necesario tener la **autorización previa** de Afemefa a través de su red asistencial BEIMAN para realizar las mismas, **solicitando dicha autorización** a través de la dirección de correo electrónico autorizacionesbeiman@clinicabeiman.com.

A título orientativo éstas son las pruebas especiales de diagnóstico que necesitan autorización: TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías, Artroscopias, Intervenciones Quirúrgicas, Rehabilitación, Consultas de Especialistas, etc.

Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de BEIMAN correrá por cuenta del asegurado/a.

Tras obtener la oportuna autorización para la realización de pruebas, se remitirá a BEIMAN el informe del resultado de la prueba o tratamiento, así como informes sucesivos de la evolución del paciente a la dirección de correo electrónico autorizacionesbeiman@clinicabeiman.com.



Recordatorio

a) Será motivo de cierre del expediente del Siniestro y, por tanto, de la no continuidad del tratamiento, si durante la BAJA MÉDICA DEPORTIVA el Federado/a realiza actividad deportiva, careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior.

b) Cualquier asistencia, consulta médica, pruebas o rehabilitación, que no sea de URGENCIA VITAL descritas anteriormente, deberá ser autorizada previamente, de lo contrario será el federado/a quien se haga cargo de los costes incurridos.

c) Les recordamos que la póliza de la Federación se rige según el Real Decreto 849/1993 por la cual se incluyen las lesiones derivadas de accidente deportivo, es decir, por traumatismo puntual, violento, súbito y externo, durante la práctica deportiva, siempre que no sean debidos a lesiones crónicas y/o preexistentes; y bursitis crónica, artrosis o artritis, hernias discales, y en general cualquier patología degenerativa, incluyéndose específicamente los tirones musculares súbitos.

Datos de contacto de la aseguradora

La plataforma de asistencia de nuestra aseguradora será Afemefa-BEIMAN a través del teléfono de asistencia 677 808 817 o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: autorizacionesbeiman@clinicabeiman.com